



CONSOLIDACIÓN, VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y TARIFAS DE PEAJES					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					
CÓDIGO	SEPG-P-018	VERSIÓN	002	FECHA	16/09/2022
OBJETIVO	Obtener información periódica sobre el tráfico y tarifas de la red vial concesionada en Colombia, a través de los registros administrativos suministrados por cada una de las interventorías. Consolidar y validar información sobre el volumen de tráfico para cada una de las estaciones de peaje a cargo de la ANI, según categoría y estación de peaje. Publicar y difundir la información estadística a los usuarios de manera oportuna teniendo en cuenta criterios de calidad.				
ALCANCE	El procedimiento inicia con el registro de información de tráfico vehicular de los peajes a cargo de la ANI, continua con el procesamiento de la información y finaliza con la publicación del resumen consolidado mensual por estación de Peaje de Tráfico, Tráfico Promedio Diario y Tráfico x Tarifa en ANIScopio.				
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Coordinador Grupo Interno de Trabajo Planeación				



VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN RIESGOS Y ENTORNO GIT PLANEACIÓN	CONCESIONARIO	INTERVENTORÍA	CARGO O RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CONTROLES (En las actividades que aplique)	REGISTROS
				Inicio		
			Concesionario	1. Registrar la información del paso vehicular a través de las estaciones de peaje a su cargo.		ANIScopio
			Interventoría	2. Validar el reporte mensual de tráfico y tarifas registrado por el concesionario.	Verificación de la información reportada por medio de auditorías de peajes	Registro de validación o de auditoría de operación de peajes.
			Interventoría	3. Registrar y cargar la Información de tráfico y tarifas de peajes modo carretero en ANIScopio, los primeros 15 días del mes.		ANIScopio
			Experto G3 07 - G.I.T Planeación	4. Verificar el cumplimiento del cargue del reporte mensual de cada uno de los proyectos carreteros con peajes activos bajo supervisión de la ANI, en el tiempo indicado.	Verificar el cargue de la información en ANIScopio	Lista de chequeo
				¿Todas las interventorías reportaron la información en el tiempo establecido?		
			Experto G3 07 - G.I.T Planeación	5. Enviar correo a los líderes de Coordinación y Seguimiento del proyecto solicitando el cargue de la información.		Correo electrónico
			Experto G3 07 - G.I.T Planeación	6. Validar la calidad de la información reportada.		Archivo Excel
				¿La información reportada es correcta?		
			Experto G3 07 - G.I.T Planeación	7. Enviar correo a los líderes de Coordinación y Seguimiento del proyecto solicitando la corrección de la información.		Correo electrónico
			Experto G3 07 - G.I.T Planeación	8. Realizar la consolidación de la información reportada, a más tardar el día 28 de cada mes.	Validar y organizar la información reportada en la plataforma de la entidad, como evidencia de ello se genera el documento Resumen mensual por estación de Peaje de Tráfico, TPD y Recaudó.	Archivo Plano
			Experto G3 07 - G.I.T Planeación	9. Publicar en ANIScopio la actualización de la "Serie Histórica Mensual de Tarifas y Tráfico", a más tardar tres semanas después del cargue que realiza la interventoría (actividad 3).		ANIScopio
			Experto G3 07 - G.I.T Planeación	10. Publicar anualmente, en el mes de febrero, el documento "Resumen consolidado mensual por estación de Peaje de Tráfico, Tráfico Promedio Diario y Tráfico x Tarifa" en ANIScopio, este consolidado se realiza con la información de la vigencia anterior.	se realiza la revisión en ANIScopio de que la información quede publicada	ANIScopio
				Fin		

OBSERVACIONES

- * La fuente de información primaria sobre datos, tráfico y tarifas son los registros administrativos propios de la operación de las Estaciones de peaje, los cuales son validados y reportados a través de los informes de Interventoría.
- * La operación estadística es consolidada de los registros administrativos reportados mensualmente por la Interventoría a la ANI de acuerdo con las condiciones contractuales.



CONSOLIDACIÓN, VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y TARIFAS DE PEAJES					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					
CÓDIGO	SEPG-P-018	VERSIÓN	002	FECHA	16/09/2022
OBJETIVO	Obtener información periódica sobre el tráfico y tarifas de la red vial concesionada en Colombia, a través de los registros administrativos suministrados por cada una de las intersecciones. Consolidar y validar información sobre el volumen de tráfico para cada una de las estaciones de peaje a cargo de la ANI, según categoría y estación de peaje. Publicar y difundir la información estadística a los usuarios de manera oportuna teniendo en cuenta criterios de calidad.				
ALCANCE	El procedimiento inicia con el registro de información de tráfico vehicular de los peajes a cargo de la ANI, continúa con el procesamiento de la información y finaliza con la publicación del resumen consolidado mensual por estación de Peaje de Tráfico, Tráfico Promedio Diario y Tráfico x Tarifa en ANIScopio.				
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Coordinador Grupo Interno de Trabajo Planeación				

CONTROL DE CAMBIOS			REQUISITOS APLICABLES
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	
001	20/09/2018	Creación del documento	NTC PE 1000:2020 "Requisitos de Calidad para la generación de estadísticas"
002	16/09/2022	Se ajusta el procedimiento al formato vigente y se actualizan la herramienta tecnológica de cargue de la información	

APROBACIÓN			
	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN
ELABORÓ	Laura Mariana Cruz Peralta	Experto G3-07	Documento aprobado mediante memorando Radicado No. <u>20226010113223</u>
REVISÓ	Lina Leidy Leal	Experto G3-07	
APROBÓ	Diana Catalina Chirivi González	Coordinadora GIT Planeación	
Vo.Bo.	Sergio David Jurado Numpaqué	Contratista GIT Planeación	